

DECRETO 4113 DE 2011

(2 de noviembre)

D.O. 48.241, noviembre 2 de 2011

por el cual se nombra Ministro de Salud y Protección Social.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales que le confiere el numeral 1 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase al doctor Mauricio Santa María Salamanca, identificado con la cédula de ciudadanía número 80410976 de Bogotá, en el cargo de Ministro de Salud y Protección Social.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 2 de noviembre de 2011.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN